

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día doce de febrero de dos mil veinticuatro, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

### REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 de la CVMRE, dando la bienvenida al Consejero y las Consejeras Electorales, representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos Nacionales ante CG, que integran esta Comisión, así como a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, además del Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

**Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*:** Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CVMRE:

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE.</li> <li>Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.</li> <li>Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura.</li> <li>Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.</li> </ul>
REPRESENTANTES DE CONSEJERÍAS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE CG:	Partido Acción Nacional (PAN): <ul style="list-style-type: none"> <li>Armando Olán Niño.</li> </ul> Partido Revolucionario Institucional (PRI): <ul style="list-style-type: none"> <li>Julio César Curiel Avendaño.</li> </ul> Partido de la Revolución Democrática (PRD): <ul style="list-style-type: none"> <li>Carlos Antonio Pérez Salazar.</li> </ul> Partido del Trabajo (PT): <ul style="list-style-type: none"> <li>Jesús Estrada Ruiz.</li> </ul> Partido Verde Ecologista de México (PVEM): <ul style="list-style-type: none"> <li><i>No registró asistencia.</i></li> </ul> Movimiento Ciudadano (MC): <ul style="list-style-type: none"> <li><i>No registró asistencia.</i></li> </ul> MORENA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Abigail Rosas Sauer.</li> <li>Carlos Luna Rosas.</li> </ul>
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CG:	Partido Acción Nacional (PAN): <ul style="list-style-type: none"> <li>Marco Tulio Chacón Valencia.</li> </ul> Partido Revolucionario Institucional (PRI): <ul style="list-style-type: none"> <li>Luis Enrique Mena Calderón.</li> </ul>

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
	Partido de la Revolución Democrática (PRD): • Claudia Huicochea López.
	Partido del Trabajo (PT): • Braulio Báez Vázquez.
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM) • Jimena López García.
	Movimiento Ciudadano (MC): • <i>No registró asistencia.</i>
	MORENA: • Gema Cortés Hernández.
SECRETARIO TÉCNICO:	• Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), asistieron a la sesión virtual las siguientes personas en calidad de invitadas:

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CNV:	Partido Acción Nacional (PAN): • <i>Asistió como representante del PAN ante CG</i>
	Partido Revolucionario Institucional (PRI): • Jesús Justo López Domínguez.
	Partido de la Revolución Democrática (PRD): • Agustín Uribe Salazar.
	Partido del Trabajo (PT): • Adalid Martínez Gómez.
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM): • Angélica Martínez Domínguez.
	Movimiento Ciudadano (MC): • William Ortiz Villalobos.
	MORENA: • Francisco Javier de la Huerta Coteró. • Eva Miranda López.

Señaló que personal directivo y funcionariado de las áreas del INE involucradas en el proyecto institucional del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), provenientes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), y la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), se encontraban presentes en esta sesión virtual para brindar, en su caso, auxilio en la exposición o realizar alguna precisión de los temas que se presentan a la CVMRE.

Acto seguido, verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía quórum para sesionar.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Declaró legalmente instalada la sesión y, a continuación, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

## **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA**

1. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
2. Presentación del Anteproyecto de Acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones a los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024”, aprobado mediante diverso INE/CG519/2023.
3. Relación de solicitudes y compromisos de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Enlistó la relación asuntos que conformaron el proyecto de Orden del día e indicó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda con un cuadro de atención a las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan y por la oficina del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, al punto 2 del proyecto de Orden del día, para su consideración y correspondiente impacto.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CVMRE, el proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

A solicitud expresa, dio el uso de la palabra a la persona representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT.

**Jesús Estrada Ruiz, representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT:** Preguntó si en una sesión posterior se presentarán los resultados del encuentro entre partidos políticos nacionales y liderazgos de organizaciones sociales mexicanas.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Señaló que no se tenía previsto para esta sesión, pero se podría agendar para la sesión ordinaria del viernes 16 de febrero, ya que para ese momento estaría lista la relatoría del evento. Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario que sometiera a votación el proyecto del Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación que fue previamente circulada, incluyendo la adenda de la que se dio cuenta.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales, la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CVMRE-ODD/02SE/2024</b>
	La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente

---

	circulados.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Solicitó al Secretario Técnico que iniciara el desahogo de los puntos del Orden del día de la sesión.

## 1. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Señaló que el primer punto del Orden del día consistía en la presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la CVMRE.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Solicitó al Secretario dar cuenta del Informe referido.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Informó sobre el avance y/o cumplimiento a los siguientes compromisos adoptados por la CVMRE:

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN
09/2023	Comentó que la UTSI comunicó que estaba por enviar la respuesta al análisis para incorporar un sitio electrónico que dirija a los resultados de la elección en los Módulos Receptores de Votación (MRV) en sedes en el extranjero. Estimó que, en la sesión ordinaria a celebrarse el 16 de febrero de este año, ya se habrá reportado su cumplimiento.
01/2024	Puntualizó que, en la convocatoria a esta sesión, se envió a las personas integrantes de la CVMRE una nota sobre la factibilidad técnica y jurídica de la entrega de Credenciales para Votar desde el Extranjero (CPVE) a las personas ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero en las sedes consulares en donde hicieron su trámite, así como una ruta de trabajo para aplicar el procedimiento correspondiente.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Agradeció la presentación de este informe; en específico, se refirió al cumplimiento del compromiso 09/2023, relativo a la manera en que se pueden incluir códigos QR en los materiales de difusión para la ciudadanía y en el material para la votación en los MRV.

Respecto al compromiso 01/2024, agradeció el trabajo que se hizo por parte de la DERFE y por la CNV, analizando los distintos planteamientos para atender esta solicitud y el interés de la ciudadanía por tener lo antes posible su CPVE y, quizás, facilitar este mecanismo de que pudieran recogerse en los propios Consulados donde hicieron esta solicitud.

Mencionó que la conclusión fue que, en este momento, habría que realizar muchas modificaciones, incluso respecto del contrato que se firmó con la empresa de mensajería y a distintos procedimientos del Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero (MOCE), y lo que se sugiere es que se inicie este procedimiento para hacer todos

estos trabajos y reformas, una vez que concluyan los Procesos Electorales Federal (PEF) y Locales (PEL) Concurrentes 2023-2024.

Consideró que era una muy buena idea tener otra ruta para que la entrega de CPVE fuera fácil, porque con la mensajería, lo podrían dejar con alguna persona en los domicilios que señalen; pero tendrían, obviamente, que hablar para señalar que ya recibieron la credencial, para activarla. Y, por tanto, esta sería una forma también de que al mismo lugar donde fueron a solicitarla, pudiesen ir también a recogerla. Afirmó que es un mecanismo que ya se analizó y se podría seguir estudiando para perfeccionarlo y facilitar el ejercicio del VMRE.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Preguntó si la parte del compromiso 09/2023 que se encontraba pendiente por parte de la UTSI se presentaría en la sesión ordinaria del viernes 16 de febrero o sería hasta una sesión posterior.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Respondió que esperaba que para la sesión ordinaria del viernes 16 de febrero ya estuviera cumplido; sin embargo, señaló que lo comentaría con la UTSI.

**Jesús Estrada Ruiz, representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT:** Preguntó si en este informe de seguimiento o en otro informe se daría cuenta de las cifras que se han generado por la campaña de difusión.

Afirmó haber dado seguimiento a los spots presentados y su correspondiente transmisión, considerando que son números impresionantes, poniendo como ejemplo que en X (antes Twitter) existe un millón 154 mil seguidores, en Facebook más de un millón 156 mil, pero sobre todo una transmisión de los spots promoviendo la credencialización de los mexicanos en el extranjero, que habría llegado al 98% de transmisión de estos spots.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Preciso que todas estas cifras serían parte del Informe mensual de avances del VMRE en los PEF23-24 y PEL Concurrentes, correspondiente a las actividades realizadas en enero de 2024, el cual se presentaría en la Primera Sesión Ordinaria de la CVMRE, agendada para el viernes 16 de febrero de 2024 a las 10:00 horas.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** No habiendo más participaciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que desahogara el siguiente asunto del Orden del día.

## **2. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS “LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024”, APROBADO MEDIANTE DIVERSO INE/CG519/2023**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Refirió que el segundo punto de la sesión consistía en la presentación del anteproyecto de acuerdo del CG por el que, una vez que fuera conocido por esta Comisión y se presentara ante la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE), se aprobarían las modificaciones a los Lineamientos para la

conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero (LNE-Extranjero) para el PEF23-24 y los PEL Concurrentes.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Solicitó al Secretario Técnico que realizara una breve exposición de este anteproyecto, así como de la adenda que fue circulada antes del inicio de esta sesión.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Refrendó algunas reflexiones que formuló como Presidente de la CNV en la sesión de dicho órgano celebrada el 9 de febrero de 2024, en la que se aprobó recomendación para modificar estos Lineamientos.

Reconoció que era fundamental contar con las recomendaciones de la CNV, particularmente lo referente a su contribución al diseño y vigilancia de los métodos y procedimientos relacionados con la integración de los instrumentos registrales, que siempre ayudan a fortalecer las decisiones que se deben adoptar en la CRFE y en el CG.

Mencionó que los resultados obtenidos en la CNV fueron positivos, se contó con el mayor consenso posible, que contribuye en la ampliación de los mecanismos para el ejercicio de los derechos político-electorales de las mexicanas y los mexicanos, y el fomento de la participación ciudadana, a través del ejercicio del voto.

Asimismo, comentó que esta propuesta es el resultado del análisis particular de las solicitudes y circunstancias específicas de estos grupos de la ciudadanía, que residen en el extranjero, por razones ya conocidas, y no les resulta fácil el acceso a los tradicionales esquemas de votación con los que se cuenta a nivel nacional.

Añadió que estas propuestas son resultado del análisis de la viabilidad técnico-operativa, jurídico-normativa y presupuestal, pero siempre bajo la lógica de beneficiar al mayor número de personas.

En cuanto a las modificaciones propuestas, manifestó que llegaba a esta mesa con el objetivo de beneficiar a la ciudadanía sin restar certeza, ni confianza en los instrumentos registrales y los procedimientos electorales. Enunció que se trataba de tres ajustes que impactarían a los numerales 1, 10, 13, 31, 33, 34, 36, 47, 48, 49 y 62 de los Lineamientos.

Relató que una de estas propuestas era la ampliación del plazo de inscripción a la LNE-Extranjero del 20 al 25 de febrero de 2024. Explicó que este ajuste implica modificar otros periodos de ejecución que corresponden al procesamiento interno de las áreas de la DERFE que no disminuyen ni afectan el periodo de revisión de los listados nominales, el ejercicio de derechos de la ciudadanía, ni otras actividades vinculadas al proceso electoral.

Relató que la siguiente propuesta consistía en la incorporación a la LNE-Extranjero en la modalidad postal, de manera provisional o precautoria, a las personas que hubieran realizado un trámite de credencialización dentro del periodo de inscripción del 1º de septiembre del 2023 al 25 de febrero de 2024; que no hubieran solicitado su registro para votar por alguna modalidad y que, además, no residieran en algunas de las 23 circunscripciones consulares en las que se implementará el voto presencial en las sedes en el extranjero.

Puntualizó que la DERFE realizaría un operativo de llamadas para contactar a la ciudadanía con el objeto de conocer si obtuvieron su CPVE y si decidiera, en su caso, optar por otra

modalidad de votación, con lo que afirmó que se garantizaría la cancelación de la inscripción realizada bajo este mecanismo de todas aquellas personas no contactadas por la DERFE o que no hubieran recibido su credencial a más tardar el 26 de marzo de 2024.

Refirió que la tercera propuesta trataba de incrementar de mil a mil quinientos el máximo de espacios disponibles en cada sede consular en que se implementaría la modalidad de voto presencial para las personas ciudadanas que no hubieran formulado un registro previamente.

Señaló que esta propuesta atendía una sentida demanda de representaciones y liderazgos de migrantes que habían manifestado la necesidad de que el voto presencial no estuviera sujeto a un proceso de incorporación previa, lo que provocó que la DERFE determinara que es viable atender esta posibilidad, de manera análoga a los límites establecidos a las casillas especiales, en la inteligencia de que se contaba con todos los controles para asegurar la identidad del electorado, además de la presencia del funcionariado en los MRV y las personas representantes de los partidos políticos.

Agregó que, con vistas a enriquecer y fortalecer este proyecto de acuerdo, en la adenda que se circuló antes de esta sesión, se recibieron observaciones para reforzar las propuestas de adecuación, además de otros ajustes de forma.

Detalló que dichos ajustes consistían en incluir un nuevo punto de acuerdo en el que el CG aprobaría las modificaciones al Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (PIT-VMRE), así como el Modelo de operación del VMRE en modalidad presencial en MRV en el extranjero para el PEF23-24 y los PEL Concurrentes (Modelo de Voto Presencial), que coincidían con los cambios propuestos a los propios Lineamientos.

Señaló que otro ajuste consistía en adicionar, en la parte considerativa, la referencia de diversos precedentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para reforzar la argumentación al realizar modificaciones a los acuerdos aprobados por el CG, siempre que éstas impliquen la ampliación de los derechos de la ciudadanía.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Puso a consideración el anteproyecto de acuerdo a las personas integrantes de la Comisión.

**Luis Enrique Mena Calderón, *representante del PRI*:** Se congratuló por la importante reacción que hubo después del evento organizado por el INE con los liderazgos migrantes y con los partidos políticos, el cual se tradujo también en un evento con la CNV.

Manifestó que su representación política ante la CNV votó a favor de la ampliación y potencialización de los derechos político-electorales de las y los connacionales en el extranjero. En este sentido, solicitó ampliar al máximo posible la difusión para promover el VMRE y abatir así la posibilidad de la baja participación ciudadana.

Refirió que el PRI refrendaba su acompañamiento al anteproyecto de acuerdo, con la finalidad de plasmar en los Lineamientos que en la LNE-Extranjero se amplíen y potencialicen al máximo los plazos y las formas en las tres modalidades de votación extraterritorial, en favor de la población migrante; incluso, considerando que en algún momento se llegue al reto de habilitar más sedes consulares de México en el mundo.

Señaló que en el PRI se considera que, en la medida de acompañar en los consensos y acuerdos, las autoridades electorales y los partidos políticos podrán avanzar en garantizar plenamente los derechos políticos y la participación ciudadana de las y los connacionales migrantes en el mundo.

**Carlos Daniel Luna Rosas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA:** Precisó que este anteproyecto de acuerdo es el resultado de una serie, no solamente de escucha de demandas de la comunidad migrante, sino de la propia expresión de lo que los partidos políticos plantearon oportunamente en un foro realizado por el INE en fechas recientes a esta sesión.

Externó que su preocupación era buscar no solamente el máximo posible de acciones de difusión, sino también el máximo posible del tiempo para que la ciudadanía pueda formar parte de este proceso tan importante de elección desde el extranjero. Además, señaló que, si bien mediante este acuerdo se estaba ampliando el periodo, consideraba que puede ser aún más favorable y progresivo para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Dijo tener conocimiento de que hay otras formas en que se está tratando de mitigar esta parte, pero insistió en que la necesidad de que la ciudadanía en el extranjero tenga más tiempo para solicitar su inscripción en la LNE-Extranjero, no solamente atiende al resultado de escuchar las diversas voces que hubo en el último intercambio que tuvieron con mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, sino en esta misión permanente que constitucionalmente y legalmente mantiene el INE de maximizar el derecho de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

En esa tesitura, reiteró su solicitud de revisar la posibilidad de seguir ampliando aún más de lo que actualmente se está proponiendo mediante este anteproyecto de acuerdo, atendiendo los mandatos constitucionales y legales que tiene esta autoridad electoral y, sobre todo, la necesidad de que el mayor número posible de personas participe en el proceso electoral más grande que tendrá México en los meses subsecuentes.

Reiteró que la postura de MORENA también está en ser garante de este derecho de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero y, sobre todo, abrir posibilidades para que todas y todos puedan expresar su voluntad política a través del voto.

**Jesús Estrada Ruiz, representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT:** Reconoció las modificaciones que se hicieron a los Lineamientos, ya que fueron tomadas en cuenta las opiniones que se emitieron la sesión pasada. Refirió que estas modificaciones impactarían en dar mayor oportunidad para que participen más connacionales.

En torno al voto postal, preguntó si se enviaría a las personas sólo cuando lo acepten o quedará a través del procedimiento que ya se empleaba. Reiteró su agradecimiento porque los lineamientos van enfocados a una mayor votación de las y los mexicanos en el extranjero.

**Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN:** Recordó que el tema se discutió en grupos de trabajo de la CNV y en el propio órgano de vigilancia, y comentó que la discusión estuvo muy nutrida, hubo muchas aportaciones y argumentos, siempre dejando el precedente de que nunca se atentaría contra el derecho al VMRE. Añadió que las

propuestas y las discusiones que se dieron fueron en el tenor de la certeza, la legalidad y de darle forma y orden a los mecanismos y a los modelos de votación.

Dijo que las propuestas iniciales fueron enriquecidas con la discusión que se dio y que, de inicio, hubiera querido que fuera mayor la ampliación del término para registro que se propone al 25 de febrero de 2024, que antes estaba previsto en los Lineamientos al 20 de febrero de 2024; sin embargo, derivado del análisis técnico, de la temporalidad y de los posteriores plazos que tenían que atenderse en las distintas actividades para la conformación, revisión y validación de la LNE-Extranjero, era evidente que no permitía un plazo de más días.

Celebró la posibilidad de que más mexicanos y mexicanas pudieran registrarse en las distintas modalidades, así como el refuerzo de la difusión en los distintos medios, para que estas campañas tuvieran una mayor intensidad y tratar de reformarla un poco más, para que esto realmente cumpla la contundencia que se busca y que no únicamente se amplíe el término, sino que se haga del conocimiento que hay cinco días más para que puedan registrarse en las distintas modalidades.

Recordó que el debate sobre el aumento de boletas electorales electrónicas de mil a mil quinientas, así como la modalidad del voto postal para aquellos que se encuentran fuera de las circunscripciones consulares, una vez hecho un proceso de confirmación y validación, también fue nutrida, derivado de que todavía no había los mecanismos que dieran certeza a estas nuevas disposiciones.

Destacó que, en la primera discusión, se expresó que no había un soporte que justificara el incremento de mil a mil quinientos registros adicionales, dado que la experiencia de las elecciones locales de 2023 mostró la presencia de mexicanos y mexicanas en el extranjero que sí pudieron votar y que aquellas personas ciudadanas que no pudieron votar no llegaron ni a la mitad de la participación hacia mil.

Puntualizó que, en el entendido de que hay una demanda de por medio, enriquecida por el foro que se celebró en días pasados y que presidió el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, permitió reunir más información, requerimientos y un reconocimiento aun mayor; refirió que, aunque se hicieron algunos comentarios que versaban en que algunos partidos políticos no se interesaban.

Manifestó su máximo interés ya que los migrantes son familiares, amigos, y que, por ese mismo derecho, se tiene la obligación cívica y moral de apoyarlos en la magnificación de todos sus derechos y, no nada más de sus derechos políticos, todos los demás derechos de las personas ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero.

Con respecto al voto, explicó que se establecieron nuevos mecanismos que le dieron más garantía, pero no aceptaba que por *default* se hiciera una designación a la modalidad del voto postal, sino que pudiera ser hasta ocioso o improductivo que se diera bajo esa modalidad, cuando no se conocía si realmente la persona electora tenía la posibilidad, el deseo, o la voluntad de votar desde el extranjero.

Resaltó que por ello se previó la modalidad de una primera confirmación para informar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero que estaban de manera precautoria o preventiva registrados en esta modalidad, y que ellas y ellos tuvieran la posibilidad, o de confirmar si realmente querían hacer válido su derecho bajo esa modalidad, o poder

cambiar a otra modalidad. Pero que en los supuestos donde no hubiera el contacto con esa persona ciudadana, quedarían excluidos de la LNE-Extranjero porque no habría certeza si realmente la o el mexicano, hoy en día donde se establece que debe de confirmar o manifestar su deseo de votar, se hiciera válido de acuerdo con los lineamientos.

De igual forma, añadió que aquella persona ciudadana mexicana residente en el extranjero que no tuviera físicamente su CPVE, no podría caer en esa incongruencia de que sí pudieran votar sin tener su credencial, por eso se estableció adicionalmente que hubiera una confirmación de haber recibido su CPVE para poder ejercer ese voto.

Consideró que esos candados bien diseñados permiten dar certeza y legalidad, ya que es lo que se busca a final de cuentas.

Acotó que las personas integrantes de la CNV ejercían la función de vigilar que la integración de la Lista Nominal de Electores (en territorio nacional) como la LNE-Extranjero reúna las características, que dé confianza a todos y al proceso mismo. Comentó que quiso hacer estas referencias porque era importante que tuvieran la antesala, aunque sabía que revisan las versiones estenográficas y todas las sesiones que les permiten dimensionar el contexto de la discusión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Indicó que también le parecían medidas muy importantes para potenciar el ejercicio de los derechos de todas las y los mexicanos que residen en el extranjero.

Explicó que cada proceso electoral se ha ido tratando de afinar y de ir quitando las trabas o algunos obstáculos que quizá no se habían percibido, pero en contacto con las y los ciudadanos que residen en el extranjero se han descubierto muchos de los temas que se han tratado de resolver desde la CNV, la CVMRE, y desde distintas áreas del INE, justamente para dar cabida a estas preocupaciones y a que sea cada vez más sencillo que puedan votar desde el extranjero, que tengan estos mecanismos, esta forma de informarse y, consideró que estas medidas que se toman son, sin duda, muy importantes, ampliar este plazo para el registro, es muy importante.

Recalcó que habría que darle mucha difusión para que los buenos números que se llevan ahora sean números que puedan seguir incrementándose.

En relación con el tema de las boletas, indicó que era un reclamo o una solicitud que se les hizo también, por qué se limitaba a este número, así que también consideró como una muy buena noticia la recomendación de la CNV, que esta Comisión intuía que lo aprobaría y el día siguiente a esta sesión se vería también en la CRFE y que la idea es que se presentara al CG en la misma semana, para que ya tuviera certeza todo este procedimiento.

Por lo que respecta a la inscripción de todas estas personas, declaró que, si bien de manera provisional se ubicarán en el voto postal, hacer contacto con ellas y ellos para ver si desean quedarse en esta modalidad, desean cambiarse a alguna otra modalidad o que desafortunadamente no sea su interés participar, agradeció todo el trabajo institucional que se ha hecho en este tema, desde la CNV, la DERFE, la propia CVMRE, pero también las distintas áreas que confluyen para hacer posible el eliminar pasos que den una vía para una mayor participación de las y los ciudadanos que residen en el extranjero.

Dijo estar de acuerdo con las modificaciones presentadas y consideró que hay que ampliar mucho la difusión, para que también las conozcan aquellos mexicanos y mexicanas que no viven en el país y que tienen cada vez más interés en participar tomando decisiones desde allá.

Extendió una invitación a las y los connacionales a participar, añadiendo que se van a ampliar los plazos, va a haber mil quinientas boletas electorales electrónicas adicionales para el voto presencial y quienes, por lo menos ahora, no han decidido, serán inscritos de manera provisional al voto postal buscando entablar contacto con ellos y ellas para que decidan cuál es la forma en la que quieren ejercer su voto.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Señaló que le daba mucho gusto aumentar, aunque sea cinco días, la posibilidad para que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero tramitara su CPVE, como para que puedan registrarse en una modalidad de voto quienes residen en el exterior. Resaltó que estos planteamientos se habían formulado desde hace tiempo, y las áreas habían tenido la posibilidad de analizar, por ejemplo, lo de las mil quinientas boletas.

Externó su beneplácito de que desde la CNV se tenga ya la aceptación de llegar hasta el tope máximo, como es aquí en México, en las casillas especiales que podrían tener para poder aumentar el número de participación.

Mencionó que, hoy por hoy se presentaban dos vertientes, ampliando estos cinco días más para el trámite y registro, además de generar las condiciones para que hasta mil quinientas personas ciudadanas puedan acudir, de las que no fueron registradas en alguna modalidad, resaltando la importancia de que puedan acudir a cualquiera de los consulados que estarán habilitados como MRV.

Apuntó que, al 12 de febrero de 2024, se había fijado y posicionado la fecha del 20 de febrero de manera óptima en todos los medios de comunicación y que ahora habría que reforzar esta información para que la ciudadanía pueda enterarse que habrá cinco días más para poder hacer este registro.

Dijo que fue un gran acierto el diálogo y que las personas integrantes de la CNV asistieran a la prueba piloto, ya que generó también la sensibilidad sobre cuáles son las necesidades que se tienen desde el exterior, el diálogo que, como lo expresaron algunas representaciones partidistas, también provocó la necesidad de ir a los máximos permitidos, para que no quedara solo del lado de las autoridades esta posibilidad de potenciar los derechos, que el sistema les permite.

Consideró que la función del INE es facilitar todas las condiciones para que ese derecho al voto, que fue reconocido desde hace mucho, que ha tenido un avance paulatino, hoy pueda concretarse de manera muy clara, de frente a las necesidades y la situación actual que cada una de las mexicanas y de los mexicanos puede estar viviendo cuando sale de México y reside allá, de frente al ejercicio de sus derechos político-electorales.

Añadió que esto abonará, sin duda, a los otros derechos alineados, no solo el derecho al sufragio y se hará la invitación para fungir como personas funcionarias de estas MRV, o la posibilidad de ser persona Observadora Electoral, siempre y cuando tengan su credencial.

Señaló que las personas tendrán la posibilidad de participar activamente en las MRV si así lo desean o si les llega la invitación a través de las representaciones de los partidos políticos; con lo que se amplía el ejercicio de los derechos político-electorales, pues recalcó que el derecho al voto viene alineado con otros derechos. Agregó que lo que se hizo y lo que se hará, merece la pena festejarlo para que se pueda seguir trabajando en pro y en beneficio de las mexicanas y mexicanos que se fueron de México.

Enfatizó que las fronteras no serán el límite del ejercicio pleno de los derechos político-electorales. Mencionó que el acuerdo continuará con el trabajo permanente que efectúan la DERFE y del grupo de trabajo conformado por el INE y los Organismos Públicos Locales (OPL) que se dedica al VMRE; además del trabajo realizado por todas las áreas conectadas a ellos, pues seguirán trabajando y haciendo llamadas telefónicas, para permitir la ampliación del proceso de información e invitación para que las y los connacionales puedan participar activamente.

Felicitó y agradeció a las representaciones de los partidos políticos que se diera ese paso, y mencionó que el INE también hará uso de sus herramientas de seguridad, como el uso de líquido indeleble, el marcado de la credencial que atajará una cuestión presentada sobre todo en el norte o la franja fronteriza del país, que pudiera derivarse en un supuesto de doble voto; por lo que aseveró que existe la confianza del sistema. Agregó que se está proponiendo el reforzamiento en la capacitación para que los controles en el sistema de “un voto-una persona” puedan ser eficaces como lo han sido.

Comentó que, después del proceso electoral, quedarán enseñanzas y aprendizajes. Agradeció a las autoridades del Estado mexicano, a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y a toda la Red Consular por el esfuerzo para lograr ampliar las posibilidades de credencialización con jornadas específicas a través de la SRE, que permitieron llegar a tener más de 130 mil registros, y con ello, construir una lista con potenciales electores en condiciones de ejercer de manera libre, secreta y directa su voto, con independencia del lugar donde estén.

Agradeció al Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, por lograr los consensos, reiterando su agradecimiento a todas las representaciones partidistas, por ser sensibles a las necesidades que se presentaron. Añadió que se continuará avanzando en el tema para asegurar el ejercicio de los derechos de las y los mexicanos que residen en el exterior.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Señaló que el origen de las modificaciones que se están proponiendo al anteproyecto de acuerdo, son el resultado de cumplir con la obligación constitucional de ampliar los derechos humanos de todas las mexicanas y los mexicanos enfatizando, en este caso, las y los residentes en el extranjero.

Manifestó que se busca atender el mandato dispuesto por el artículo 133 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LGIPE), que obliga al INE a formar y administrar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como brindar las facilidades necesarias a las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para realizar los trámites que les permitan formar parte de la sección del Padrón Electores de residentes en el extranjero y de la LNE-Extranjero.

Mencionó que el trabajo realizado es resultado de haber escuchado insistentemente y de forma muy atenta las necesidades y los cuestionamientos que plantearon las y los mexicanos que residen fuera del país, como titulares de los derechos.

Señaló que las y los ciudadanos que residen en otros países han expresado de manera insistente la necesidad de hacer cada vez más fácil el voto, el poder registrarse en un plazo más amplio, contar con un mayor número de boletas, además de poder acceder con más facilidad al derecho constitucional que ostentan.

Refirió que el anteproyecto de acuerdo que estaba a la consideración de la CVMRE y que eventualmente se presentaría ante la CRFE y el CG, fue el resultado no sólo del análisis de la viabilidad técnica de las propuestas sino también del máximo consenso posible que se pudo generar entre partidos políticos en la CNV.

Apuntó que el documento puesto a consideración era un documento aprobado unánimemente y que retomó todas las observaciones posibles por parte de las personas integrantes de la CNV, por lo que reconoció el trabajo del licenciado Alejandro Sosa Durán, como titular de la DERFE; del maestro Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia; del maestro Cuitláhuac Osorio Ayllón, Secretario Técnico de la DERFE, y del personal de la DERFE, que colaboró en hacer posible este consenso, además del trabajo realizado por los partidos políticos, al haber tenido la apertura para avanzar en el acuerdo pues, agregó, se trata de que los derechos de sus votantes, sean cada vez más amplios y fácilmente ejercidos.

Para efectos de claridad, sintetizó las propuestas de la siguiente manera:

- 1) La ampliación de mil a mil quinientas boletas electorales electrónicas disponibles en lo que se considerará un símil de casilla especial que estará instalada en las 23 sedes consulares que podrán recibir voto bajo la modalidad presencial. Aclaró que ese número de boletas era independiente de las boletas que estarán en las urnas para las personas que se hayan registrado en la LNE-Extranjero y hayan solicitado emitir su voto de manera presencial, en donde no hay un límite de boletas.
- 2) Respecto a los plazos de registro y de credencialización, señaló que la propuesta presentada en la CVMRE sería ampliar el plazo del proceso, y su conclusión ya no sería el 20 de febrero de 2024, sino el 25 del mismo mes, para las personas ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero.
- 3) Todas las personas que hayan tramitado su CPVE del 1º de septiembre de 2023 al 25 de febrero de 2024 se registrarían en la LNE-Extranjero de manera precautoria en la modalidad postal; esto último, en respuesta al planteamiento del representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT de que las personas que se registren en ese periodo solamente subirán de manera precautoria y se mantendrán dentro de la modalidad de voto postal. Sin embargo, aclaró que solo aquellas personas que hayan sido contactadas por el Centro de Atención Ciudadana INETEL (INETEL) y que respondan a la llamada y en aquellos casos donde la propia ciudadanía decida cambiar de modalidad o pida expresamente no participar en el proceso electoral, serán dados de baja de la modalidad de votación postal.

Agradeció la sensibilidad, los comentarios y la retroalimentación de los partidos políticos, pues lo consideró fundamental para que el anteproyecto de acuerdo siguiera avanzando.

Extendió el agradecimiento a la comunidad migrante, en específico a las personas que comunicaron ideas y propuestas para hacer más fácil y mejor el ejercicio de sus derechos. Agradeció por el apoyo y el acompañamiento constante de la SRE y su Red Consular, señalando que se obtuvo retroalimentación sobre cómo podemos hacer mejor y más fácil este derecho.

Finalmente, se sumó a las observaciones que realizaron las personas representantes del PAN y del PRI, así como de las oficinas de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, para adoptar el compromiso de hacer una campaña intensiva de difusión y de vinculación, a partir de que se aprueben por el CG, los cinco días de ampliación que representarían un significativo incremento en el número de personas credencializadas y registradas.

Señaló que se contaba con alrededor de 140 mil personas registradas para votar desde el extranjero, por lo que esperaba que, con cinco días de ampliación, más los días restantes al inicio del proyecto, fueran suficientes para alcanzar un número significativamente mayor de registrados y de votantes para esta elección.

**Jesús Estrada Ruiz, representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT:** Aludió la aparición del spot del INE donde se menciona que las y los ciudadanos solo tienen hasta el 20 de febrero de 2024 para registrarse, por lo que preguntó si el área responsable de la CNCS ya contaba con un spot renovado para evitar generar confusión en la ciudadanía.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Reconoció que lo que comentaba el representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT era cierto, sin embargo, mencionó que hasta que fuera concretado el tema en el CG, se podría tomar una determinación en cuanto a los spots mencionados.

Agregó que, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPyPP), específicamente en el área de Comunicación, ya se podría empezar a ver lo relativo al cambio de *spot*, para marcar la salida del aire y colocar uno nuevo con la información actualizada, inmediatamente el día de la sesión de CG en que se aprueben las modificaciones a los Lineamientos.

Refirió que es una acción inmediata que se debe hacer, y en conjunto con la CNCS colocar la información en la que se mencione la ampliación del plazo, y aunque tendrá que ser de manera intensiva, también debe ser creativa para que la gente se entere de la ampliación del plazo.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Dijo que, como parte de los acuerdos que se adoptarían en la sesión de la CVMRE, se podría establecer el acuerdo de contactar de inmediato a la DECEyEC y a la CNCS, así como a las áreas involucradas para comenzar la producción de nuevos materiales, con la intención de que el día de la sesión del CG, en caso de que se dé la aprobación de la ampliación de los plazos, se sustituyan todos los materiales y comience la difusión, ya que los tiempos son cortos.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** En complemento a lo mencionado por el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, mencionó que tuvieron una reunión de seguimiento con la CNCS, y comentaron la posibilidad de una eventual ampliación de plazos.

Debido a lo anterior, lo que correspondería dijo, sería preparar todos los materiales para revisarlos con el área de la CNCS, con la finalidad de tener todo listo para el día que se apruebe la ampliación del plazo y, en consecuencia, hacer la difusión correspondiente.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación para efectos de enviar a la CRFE la documentación incluida en el punto del Orden del día, así como la adenda y la versión estenográfica que recoge los comentarios realizados en torno al anteproyecto de acuerdo, para que se someta a su consideración y se adopten, en su caso, las determinaciones pertinentes para elevarlo a la consideración del CG.

**Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban remitir a la CRFE la adenda y un extracto de la versión estenográfica que sustenta la presentación del punto 2 de esta sesión, así como los elementos de análisis en las determinaciones que, en su caso, adopte esa Comisión y lo someta a la consideración posterior del CG, lo cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CVMRE04/02SE/2024</b> La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba enviar a la Comisión del Registro Federal de Electores el extracto de la versión estenográfica del punto 2 del Orden de la sesión, así como la adenda con el cuadro de atención a las observaciones formuladas al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones a los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024”, aprobado mediante diverso INE/CG519/2023, como elementos de análisis en las determinaciones que, en su caso, adopte dicha Comisión y la someta a la consideración posterior del Consejo General.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.

---

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Solicitó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones necesarias para remitir la documentación relativa al punto de acuerdo aprobado y, acto seguido, pidió continuar con el siguiente asunto del Orden del día.

### **3. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*:** Refirió los siguientes compromisos adoptados por la CVMRE, derivado de las solicitudes y requerimientos formulados durante el desarrollo de la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P1	Planeación, organización e instrumentación del VMRE en los procesos electorales y de participación ciudadana	<b>02/2024</b> 1. Presentar en la siguiente sesión de la CVMRE los resultados del encuentro de representaciones partidistas con liderazgos de organizaciones de migrantes. 2. Presentar en la siguiente sesión los resultados generados en la campaña de difusión del VMRE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería del Poder Legislativo del PT.</li> </ul>
2	P2	Análisis y evaluación de mejoras al VMRE y modalidades de votación	<b>03/2024</b> 1. Reportar el inicio de la estrategia de difusión del VMRE a partir del día de la puesta en vigencia del acuerdo que en su momento apruebe el CG sobre las modificaciones a los Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero, el PIT-VMRE y el Modelo de Voto Presencial, de manera que se trabaje la propuesta de inmediato; es decir desde el 12 de febrero de 2024, para tener una estrategia de difusión inmediata y de impacto sobre la ampliación el plazo del periodo de registro en la LNE-Extranjero. 2. Entregar un informe sobre los resultados de la difusión de la pauta vigente de difusión del VMRE, como insumo para el diseño de la nueva estrategia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería del Poder Legislativo del PT.</li> <li>• Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE.</li> <li>• Representante de la CNCS.</li> </ul>

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

## FINAL DE LA SESIÓN

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Informó que se agotaron todos los puntos del Orden del día que estaban listados para esta sesión.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Habiéndose presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 de la CVMRE, siendo las quince horas del día de la sesión.

ARTURO CASTILLO LOZA  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN  
**CONSEJERA ELECTORAL**

JORGE MONTAÑO VENTURA  
**CONSEJERO ELECTORAL**

BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ  
**CONSEJERA ELECTORAL**

ALEJANDRO SOSA DURÁN  
**SECRETARIO TÉCNICO**

